Fecha y hora de celebración
12 de noviembre de 2020

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENTA:
Doña Carmen Ruíz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

VOCALES:
Dña. M.ª del Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a Secretaría General
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto,Técnica de Administración General adscrita a Intervención General
Don. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación.
Doña Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO :
Don Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

Orden del día

- Apertura y calificación administrativa: Expte 176/2020 - Contratación de las obras de **"REPARACIÓN PARCIAL DE LA CO-8205, DE A-339 A A-4154, POR FUENTE GRANDE (ALMEDINILLA) Y LAS NAVAS (PRIEGO DE CÓRDOBA)"**

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

En lo referente a la apertura y calificación administrativa del expediente de contratación de las obras de **"REPARACIÓN PARCIAL DE LA CO-8205, DE A-339 A A-4154, POR FUENTE GRANDE (ALMEDINILLA) Y LAS NAVAS (PRIEGO DE CÓRDOBA)"**, han concurrido las siguientes empresas:

1. CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. (grupo con Hormacesa)
2. CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
3. EXNITRANSA, S.L.
4. FIRPROSA, S.L.
5. HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. (HORMACESA) (GRUPO CON C. GLESA S.A
6. J. CAMPOAMOR S.A
7. JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR)
8. MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.
9. TALLERES LLAMAS, S.L.
10. TUCCITANA DE CONTRATAS, S.A.U.

Tras la de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

AGENDA 2030

Código seguro de verificación (CSV):
5CC6 0CF0 5F28 4365 9D74
5CC60CF05F2843659D74
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 26/11/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 26/11/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 30/11/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_depu_01

1.- Admitir a los siguientes licitadores al haber presentado la documentación en forma y plazo:

1. CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. (grupo con Hormacesa)
2. FIRPROSA, S.L.
3. HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. (HORMACESA) (GRUPO CON C. GLESA S.A
4. J. CAMPOAMOR S.A
5. JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR)
6. MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.
7. TALLERES LLAMAS, S.L.
8. TUCCITANA DE CONTRATAS, S.A.U.

2.- Conceder plazo de subsanación a la empresa que a continuación se relaciona, al haberse apreciado una serie de deficiencias en la documentación presentada. Esta empresa deberá subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):

CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L., deberá presentar la declaración responsable recogida en el anexo n.º 4 del PCAP, correspondiente a esta obra, al haber incluido la declaración responsable de otro expediente. La documentación deberá ser firmada a través de la herramienta de subsanación de ofertas con un certificado de firma electrónica reconocido por @firma.

EXNITRANSA, S.L., deberá subsanar la declaración de concurrencia en Unión Temporal de Empresarios con la representante de la entidad, para suprimir ese apartado por concurrir individualmente a la licitación o, en otro caso, cumplimentar adecuadamente ese apartado con los datos de la otra u otras entidades con las que fuese a concurrir y presentar tantas declaraciones responsables como participantes en la futura UTE haya.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidenta y los vocales presentes en la sesión.
(FIRMA ELECTRÓNICA)

Código seguro de verificación (CSV):
5CC6 0CF0 5F28 4365 9D74
5CC60CF05F2843659D74
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 26/11/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 26/11/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 30/11/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01